



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 095 - GADMLA - 2016

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 25 de la Reforma y la Codificación de la Ordenanza que establece el Orden Parlamentario de las Sesiones del Concejo Cantonal de Lago Agrio, inciso segundo;

Que, en el **Segundo Punto** del orden del día, de la sesión Ordinaria, del **veintinueve de abril del dos mil dieciséis**, tal como consta en el acta de esta sesión: Lectura y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N° 03 del 20 y el acta de la sesión ordinaria N° 14 del 22 de abril del 2016;

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejales y de los señores Concejales, presentada la moción, por **Unanimidad**,

RESUELVEN:

- 1.- Dejar pendiente la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N° 03 del 20 de abril del 2016, para que se realice las correcciones pertinentes, ya que se trata de un tema delicado que incluso esta acta puede ser requerida por la Fiscalía.
- 2.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 14 del 22 de abril del 2016.-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja abril 29, 2016


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

